



SELO QUINTO, QUARTO
 DE MARAVEDIS, 119
 DE SETECIENTOS NOVEN
 Y CINCO.

fabrica Inmorta para el Com. de la
 villa de M. molinos de papel blanco en el Campo de
 Larios subterivel y hies el aycan mandado para el
 mismo Ayuntamiento. por medio de el dia ayer omni
 enezada la villa de ultimamente expuesto por el
 sario nombrado aere et^{to} quib en elis. Alex. de Cam
 po Redondo y el allenam^{to} hies por parte de los Com
 Reducido aque para obiar todos los inconvenien
 podian resultar aere Comun, tanto en si llegaba el
 so ala Condicion de aquellan aque para de haviendo
 Como para evitar el enunciar con la fabrica de
 ferias molinos por ser indispensable el que
 se corra que havia de salir el aye Pilan y haviendo de
 zar por una parte el Camino de la Granada, en
 Cans fepribaba de beber a los Exarvantes: y que
 oho expezione aparece que haciendo una Valva en
 entien larg^o renubien de la Pilan dibiatiendo la
 referida Valva en un propria tierra, se evitara
 enunciaso Perjuicio y guardaria beneficias oho Com
 acorao questo S. D. Alexandro a quien se reytoa en
 Comision para al referido sitio, se Inmania donde
 Inmorta hacen oha Valva y sea si nullo trae oho
 perjuicio aere Comun: si la Rumbas el aye referido
 ayan podran descender a reunirse con la otra y
 deno verificarse an hay extravis de aquellan